

SANTA CRUZ, 22 de Marzo de 2019.

**VISTOS**

:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 5.- Memorandum N°12; Químico Farmacéutico CESFAM Santa Cruz.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7.- Cotización Ethon Pharmaceuticals Rut: 76.956.140-4, Prod. Farmacéuticos Medipharm Ltda. Rut: 96.599.510-2, Laboratorio Chile S.A. Rut: 77.596.940-7.
- 8.- Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

:

- 1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 19.000 comprimidos del medicamentos Zopiclona 7.5 mg para la farmacia del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esto se financiarán con cargo al Presupuesto de Salud 2019.
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 8, del reglamento de compras públicas.

**DECRETO**

:

- 1.- APRUÉBESE**, los términos de referencia.
- 2.- AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **ETHON PHARMACEUTICALS COM. IMP. EXP. Y DIST. SPA.**, Rut: 76.956.140-4, por un monto de \$429.590 IVA incluido, por la compra de medicamentos para la unidad de Farmacia del CESFAM Santa Cruz.
- 3.- CÁRGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001.
- 4.- EMÍTASE** la Orden de Compra.
- 5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde."



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal